

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión,  
en México, á veintitres de Octubre de 1894.—*Porfirio  
Díaz.*—Al Ciudadano General Manuel González Cosío,  
Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones  
y Obras Públicas.—Presente.”

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines con-  
siguientes.

Libertad y Constitución. México, á 23 de Octubre de  
1894.

*Manuel G. Cosío.*

ARTÍCULO TRANSITORIO

El presente Código comenzará á regir el 1.º de Enero

de 1895.  
Por tanto, mando se imprima, publique y distribuya  
para que sea conocido y cumplido.

*E. D.*

## REGLAMENTO

DEL

# CÓDIGO POSTAL

DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

REGLAMENTO  
DEL  
CÓDIGO POSTAL

DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



MEXICO  
IMPRESA DEL GOBIERNO EN EL EX-ARZOBISPADO.  
(Avenida Oriente 2, número 726.)

1895

CODIGO POSTAL



---

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SECCION PRIMERA.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que en uso de las facultades que me confiere la fracción I del art. 85 de la Constitución, he tenido á bien decretar el siguiente: